



Cerro Sombrero, 09 de Julio de 2013.-

RESOLUCION N° **068/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido de servicio a la Ciudad de Punta Arenas por parte del Docente Don Ricardo Jara Águila para participación en el "Winter Retreat Punta Arenas 2013" a realizarse los días 11, 12 y 13 de Julio de 2013.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **RICARDO ANDRES JARA AGUILA**, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido de Servicio a la ciudad de Punta Arenas para los días 11, 12 y 13 de Julio para participar en el "Winter Retreat Punta Arenas 2013". Se trasladará en vehículo particular placa patente CPTX-79 concediéndose 2 cruces y 50 Lts. de Combustible.

Los gastos de alojamiento y alimentación se encuentran incluidos en el Programa antes mencionado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

FIRMA DEL INTERESADO

JVB/cts

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/